

- 2.2.2.1.2** Mantener a la ciudadanía actualizada sobre el uso de recursos públicos y el progreso de los proyectos.
- 2.2.2.1.3** Implementar en las instalaciones del Sistema Municipal DIF un buzón de atención ciudadana para quejas y sugerencias sobre la atención y los servicios recibidos.
- 2.2.2.1.4** Realizar talleres educativos en escuelas y centros comunitarios sobre la importancia de la participación ciudadana.
- 2.2.2.1.5** Fomentar una cultura de participación activa en todos los sectores de la sociedad.
- 2.2.2.1.6** Implementar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción ciudadana con los servicios municipales.
- 2.2.2.1.7** Obtener retroalimentación continua para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos.
- 2.2.2.1.8** Asegurar la correcta asignación de recursos y fortalecer la confianza pública en la administración.
- 2.2.2.1.9** Conformación de comités de Contraloría Social en materia de obra pública y programas sociales.
- 2.2.2.1.10** Capacitación de los comités de Contraloría social.
- 2.2.2.1.11** Conformación del Comité de Ética Municipal.
- 2.2.2.1.12** Sesiones del Comité de Ética municipal.
- 2.2.2.1.13** Difusión de contraloría social en diferentes sectores de la población.
- 2.2.2.1.14** Capacitación y difusión a servidores públicos.

<b>Línea base:</b> En 2022, la participación ciudadana en los programas públicos fue mínima en las decisiones gubernamentales.	<b>Indicador 2.2.2</b> Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en programas públicos de 2025 a 2027.	<b>Responsable:</b> Dirección de Planeación/Mejora Regulatoria  Secretaría del H. Ayuntamiento
--	--	--

**Estrategia 2.2.2.2** Fortaleciendo la participación ciudadana.

**Acciones**

- 2.2.2.2.1** Fortalecer los consejos de Participación Social COPLADEM.
- 2.2.2.2.2** Actualización de los instrumentos de Planeación.
- 2.2.2.2.3** Llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación y programas del gobierno municipal.
- 2.2.2.2.4** Realizar consultas públicas semestrales sobre la calidad de la atención en la administración Pública Municipal.

**Estrategia 2.2.2.3** Optimizando la gestión Gubernamental.

- 2.2.2.3.4** Filtrar y agilizar la atención a la población, diferenciando las peticiones que requieren resolución por el Pleno del Ayuntamiento de aquellas que pueden ser resueltas directamente por las direcciones.
- 2.2.2.3.5** Remitir las peticiones al Ayuntamiento y proporcionar la información necesaria para su análisis y resolución.
- 2.2.2.3.6** Asentar los acuerdos de Ayuntamiento y comunicar los acuerdos a las áreas de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal (DIF), para su cumplimiento, toda vez que implican intereses ciudadanos.



**2.2.2.3.7** Agilizar la entrega de información a los distintos niveles de gobierno que así lo soliciten para la firma de acuerdos de coordinación, que detonen desarrollo y mejores niveles de bienestar de los Victorenses.

**Línea Estratégica 2.3 Fortalecimiento de Capacidades y Calidad del Servicio Público**

**Objetivo 2.3.3 Fortalecer las competencias del personal municipal para asegurar un servicio público eficiente y de calidad.**

<p><b>línea base:</b> El acceso a la información pública en el municipio es restringido, y los mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos resultan ineficaces, año 2024.</p> <p><b>Meta 2.3.3:</b> Mejorar el acceso a la información pública y los mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos para 2027.</p>	<p><b>Indicador 2.3.3:</b> Porcentaje de mejora en acceso a la información pública y evaluación del desempeño de servidores públicos para 2027.</p>	<p><b>Responsable:</b> Unidad Transparencia y Acceso a la Información Pública  Contraloría Municipal</p>
---	---	--

**Estrategia 2.3.3.1** Mejorando el acceso a la información pública y la evaluación del desempeño mediante la implementación de un sistema de evaluación efectivo para servidores públicos.

**Acciones**

- 2.3.3.1.1** Desarrollar programas de capacitación sobre el ejercicio de derechos ciudadanos, gestión pública y transparencia.
- 2.3.3.1.2** Fomentar una cultura de servicio público responsable, transparente y comprometido con la sociedad.
- 2.3.3.1.3** Revisar y actualizar las descripciones de puestos y funciones de cada ara para asegurar que cada empleado tenga claro su rol y las expectativas en cuanto a sus responsabilidades.
- 2.3.3.1.4** Asegurar que el personal realice los informes en la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma.
- 2.3.3.1.5** Auditorias de desempeño de las dependencias municipales.
- 2.3.3.1.6** Evaluación a los procesos realizados en las dependencias de la administración.
- 2.3.3.1.7** Revisión al plan anual de trabajo de las dependencias de la administración pública.
- 2.3.3.1.8** Elaboración y seguimiento de PAE.
- 2.3.3.1.9** Carpetas de investigación administrativa Carpetas de procedimientos de responsabilidad administrativa.

<p><b>Línea base: Meta 2.3.2:</b> Actualmente, no se cuenta con un diagnóstico estructurado de las competencias del personal.</p> <p><b>Meta 2.3.2:</b> Elaborar y aplicar un diagnóstico estructurado de las competencias del personal para finales de 2025.</p>	<p><b>Indicador 2.3.2</b>                  Porcentaje de personal evaluado mediante un diagnóstico estructurado de competencias para el año 2025.</p>	<p><b>Responsable:</b>                  Dirección de Planeación/Recursos Humanos.</p>
<p><b>Estrategia 2.3.3.2</b> Fortaleciendo las competencias técnicas, operativas y humanas del personal municipal garantizando un servicio público eficiente, transparente y orientado al ciudadano.</p> <p><b>Acciones</b></p> <p><b>2.3.3.2.1</b> Realizar un diagnóstico de necesidades (identificar competencias técnicas y habilidades blandas prioritarias.).</p> <p><b>2.3.3.2.2</b> Diseñar un plan de formación anual (Crear un calendario de actividades formativas alineado con los tiempos y recursos del municipio.)</p> <p><b>2.3.3.2.3</b> Fortalecer habilidades blandas (Diseñar talleres en comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo y resolución de conflictos.)</p> <p><b>2.3.3.2.4</b> Promocionar la Cultura Institucional/Fomentar valores institucionales (Impartir talleres sobre ética pública, transparencia y responsabilidad social. Reforzar el compromiso con la misión y visión del municipio.)</p>		

